Buenos Aires, 31 de octubre de 2016

Sr.
Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda
Honorable Cámara de Diputados de la Nación
Diputado Luciana Andrés Laspina
llaspina@diputados.gob.ar / cpyhacienda@hcdn.gov.ar

Sra.
Presidenta de la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
Honorable Cámara de Diputados de la Nación
Diputada Silvia Alejandra Martínez
samartinez@diputados.gob.ar / cfmnyadolescencia@hcdn.gov.ar

Ref. Igualdad de género y Plan Nacional de Acción contra la Violencia en el Presupuesto Nacional

De nuestra consideración:

Las organizaciones y agrupaciones que suscribimos esta nota queremos hacer llegar a las Comisiones bajo su presidencia nuestra preocupación por la formulación de la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2017 actualmente en debate ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Del análisis que hemos realizado surgen varios temas de preocupación sobre los que deseamos llamar su atención a fin de que ustedes puedan, dentro del marco de sus competencias, realizar el análisis y eventualmente las reformas necesarias previo a la aprobación del presupuesto que regirá la asignación de recursos financieros para la realización de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres durante el próximo ejercicio.

En primer lugar, el nivel de agregación de la información contenida en el presupuesto no permite identificar las partidas presupuestarias previstas para programas fundamentales para promover la igualdad de género, ubicados en diversos Ministerios nacionales. Entre ellos, la Oficina de Asesoramiento de Violencia Laboral y la Comisión para el Trabajo con Igualdad de Oportunidades (CTIO), del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación; el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, del Ministerio de Educación y Deportes; y el Programa Las Víctimas contra las Violencias, la Oficina de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata (Línea 145) y la Comisión Nacional Coordinadora de Acciones para la Elaboración de Sanciones de Violencia de Género (CONSAVIG) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

El trabajo desde los diversos Ministerios Nacionales es fundamental para contribuir a los compromisos asumidos desde el Estado Nacional para promover la igualdad de género, así como para prevenir, sancionar y erradicar las violencias. Por lo tanto, es indispensable que el Presupuesto General incluya la necesaria desagregación de información para mejorar la transparencia en la asignación de recursos, permitir su monitoreo y evaluar su ejecución.

En segundo lugar, deseamos llamar su atención sobre el presupuesto asignado para el Consejo Nacional de las Mujeres (CNM), ente rector para el diseño y aplicación de las políticas de igualdad de género en el país, además de la aplicación de la Ley 26.485 para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

De acuerdo con el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), mientras que en el año 2016 se asignaron al CNM $87.629.846, para el 2017 esa suma ascendería a $96.500.250. En la medida en que según estimaciones del propio PEN la inflación del año próximo será de 17%, el cálculo en términos reales arroja que el presupuesto para el CNM el año próximo será un 8% menor. De acuerdo con nuestra evaluación, el presupuesto del CNM representará un 4,5% de lo destinado a Prensa y Difusión de Actos de Gobierno (Jefatura de Gabinete de Ministros). Mientras este último se proyecta que aumente un 44%, en términos reales, para el CNM se asigna un presupuesto que significa un recorte del 8%.

Finalmente, deseamos llamar su atención sobre la ausencia del Plan Nacional de Acción para erradicar la violencia contra las mujeres, recientemente presentado por el PEN, en el proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal 2017.

El presupuesto para el Plan Nacional de Acción incluido como un Anexo del documento elaborado por el PEN, que ascendería a $750.000.000 para el período 2017-2019, no se encuentra reflejado en el proyecto bajo su consideración (ver cuadro adjunto). Resulta llamativo que el Plan Nacional de Acción no se encuentra mencionado en el Presupuesto, de modo que no es posible determinar si los $47 millones previstos para el 2017 y que estarán bajo tutela del CNM estarían o no comprendidos dentro de los $97 millones que le asignan al CNM el proyecto de presupuesto 2017.

En los últimos meses, la sociedad argentina se ha movilizado masivamente bajo las consignas de “Ni Una Menos” y “Vivas Nos Queremos”. Estas manifestaciones, que fueron impulsadas por la sociedad civil y el movimiento de mujeres y de las que se hizo eco la sociedad en general, dan cuenta de una importante sensibilidad acerca de la violencia y la necesidad de trabajar por la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género. **Por lo tanto, es indispensable que el compromiso manifestado desde todas las fuerzas políticas encuentre el adecuado reflejo en el Presupuesto General que permita hacer efectivas las políticas que promuevan la igualdad y que permitirán avanzar en la erradicación de la violencia.**

Considerando la relevancia de las asignaciones presupuestarias claras y transparentes para garantizar el efectivo cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado Nacional de acuerdo con las obligaciones internacionales y nacionales, solicitamos a las Comisiones a su cargo puedan revisar con detenimiento las partidas presupuestarias previstas en forma previa a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2017.

Por estos motivos, solicitamos su urgente intervención en este tema.

Atentamente,

Amnistía Internacional Argentina
AAES – Asociación Argentina de Educadoras y Educadores Sexuales
ACIJ – Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia
CAREF – Comisión Argentina para los Refugiados y Migrantes
CIPPEC – Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento
Desde el Fuego (CABA)
Economía Femini(s)ta
ELA – Equipo Latinoamericano de Justicia y Género
FEIM – Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer
Fundación Siglo 21
MEI – Fundación Mujeres en Igualdad
SexSalud – Asociación Multidisciplinaria para la Salud y la Sexualidad

Anexo
Presupuesto del Plan Nacional de Acción contra la Violencia

Rubro	2017	2018	2019	Total
Personal Profesional para programas de atención directa, prevención, fortalecimiento y monitoreo	$ 27.514.500	$ 28.493.500	$ 28.493.500	$ 84.501.500
Apoyo a la creación de Áreas mujer	$ 10.000.000	$ 12.000.000	$ 14.000.000	$ 36.000.000
Programa de Fortalecimiento para Organizaciones de la Sociedad Civil	$ 5.000.000	$ 6.996.000	$ 6.996.000	$ 18.992.000
Equipamiento	$ 1.996.000	$ -	$ -	$ 1.996.000
Materiales e insumos de comunicación	$ 3.000.000	$ 2.999.500	$ 2.511.000	$ 8.510.500
Subtotal Programas que lidera el CNM	$ 47.510.500	$ 50.489.000	$ 52.000.500	$ 150.000.000
Refugios HPI 36 refugios				$ 600.000.000
TOTAL				$ 750.000.000